ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE CONSTRUCTORA DE CONSTRUCTORA DUVELAST, CIA. LTDA.

En Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y dos días del mes marzo del dos mil dieciséis, en las oficinas ubicadas en la calle Raúl Padilla y Avenida Mariscal Sucre, se reúnen los socios de Constructora Duvelast, Cia. Ltda., siendo las 08H40, y deciden conformarse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios bajo la Presidencia de la señora Mariana Lastra Dueñas, y actuando como Secretaria la señora Dora Teresa Dueñas Veloz, para tratar el siguiente Orden del Día:

1.- Conocer y Resolver sobre el Informe del Gerente General;
2.- Conocer y Resolver sobre los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre de 2016
3.- Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio

Secretaria, a pedido de la Presidencia, certifica que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la compañía, según el siguiente detalle:

S O C I O S	PARTICIPACIONES	CAPITAL US $
Dueñas Veloz Dora Teresa	1.400	1.400,00
Lastra Dueñas Mariana	300	300,00
Lastra Dueñas Ricardo A.	300	300,00
T O T A L E S	2.000	2.000,00

Asiste la señora Dora Teresa Dueñas Veloz en representación del señor Ricardo Alejandro Lastra Dueñas, según carta poder otorgada.

La Presidente somete a consideración de los asistentes el Orden del Día, el mismo que es aprobado por unanimidad.

La Junta se desarrolló de la siguiente manera:

1.- La Presidente concede la palabra a la Gerente General de la Compañía quien procede a dar lectura de su Informe de Gerencia a la Junta General.

La Junta General, luego de algunas deliberaciones, resuelve aprobar el Informe presentado por la Gerencia.

2.- La presidencia somete a consideración de la Junta General los Estados Financieros de la Compañía correspondiente al periodo terminado al 31 de diciembre de 2016.

Luego de algunas deliberaciones por parte de socios la Junta General resuelve aprobar los Estados Financieros de la Compañía

del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016.

3.- La presidente manifiesta que la Junta General debe resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio.

La Junta General, luego de varias deliberaciones, resuelve que las utilidades del ejercicio, luego de las debidas participaciones, se transfiera a Utilidades Amuladas.

La presidencia concede un receso de quince minutos, para que secretaria proceda a redactar el acta.

Por haberse tratado los puntos del Orden del Día, la presidencia levanta la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, a las 09H15, para constancia de todo lo actuado firman los asistentes conjuntamente con la Secretaria que certifica.

Mariana Lastra Dueñas
PRESIDENTE-SOCIA

Dora Teresa Dueña Veloz
SECRETARIA-SOCIA

Ricardo A. Lastra Dueñas
SOCIO